

PUNTA ARENAS, 19 MAYO 2022

Nº 1196 /.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 3503, de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, el Presupuesto Municipal año 2022 y el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2022;
- Decreto Alcaldicio Nº 138, de fecha 20 de enero de 2022, que aprueba las subasignaciones del Presupuesto Municipal 2022;
- Decreto Alcaldicio Nº 97, del 12 de enero de 2022, que aprueba los programas presupuestarios clasificados por área de gestión municipal; distribución de ingresos Ley de Casino Nº 19.995, distribución de ingresos por patentes mineras Ley Nº 19.143 y distribución de ingresos Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- Decreto Alcaldicio Nº 221, de fecha 28 de enero de 2022, que asigna la administración de los subprogramas y subasignaciones presupuestarias correspondientes al Presupuesto Municipal 2022;
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley Nº 19.886;
- Factura Electrónica Nº 121, de fecha 22 de abril de 2022, emitida por María Paola Vezzani González, Rut 10.014.830-7, por un monto total de \$ 147.560.- (ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos), IVA incluido;
- Decreto Alcaldicio Nº 1.726 (Sección "B"), de fecha 29 de junio de 2021, que declara que don Claudio Radonich Jiménez, asume como alcalde la Il. Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio Nº 1451 (Sección "D"), de fecha 27 de diciembre de 2016, que designa Secretaria Municipal;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- Que, con ocasión de conmemorarse el Aniversario de Carabineros de Chile, se dispuso la entrega de un presente protocolar a la Jefatura de Zona de Magallanes y Antártica Chilena de Carabineros de Chile
- Que, para el efecto se adquirió a la proveedora María Paola Vezzani González, Rut 10.014.830-7, una escultura de acero montada en base de madera;
- QUE, el Art. 53º, letra c), del Reglamento de la Ley Nº 19.886, señala, "*Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuesto respectiva y a sus instrucciones presupuestarias*".

DECRETO

- AUTORÍZASE**, en conformidad con lo establecido en el artículo 53, letra C), del Reglamento de la Ley N° 19.886, el pago a la proveedora María Paola Vezzani González, Rut 10.014.830-7, de la Factura Electrónica N° 121, de fecha 22 de abril de 2022, por un monto total de \$ 147.560.- (ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos), IVA incluido; por la adquisición de una escultura de acero montada en base de madera.
- PROCÉDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, al pago de la Factura Electrónica N° 121, de fecha 22 de abril de 2022, por un monto total de \$ 147.560.- (ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos), IVA incluido; emitida a la Municipalidad de Punta Arenas por la proveedora María Paola Vezzani González, Rut 10.014.830-7; con cargo a la cuenta N° 215.22.12.003, "Gastos de representación, protocolo y ceremonial", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVESE.-

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ALCALDE

CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/OMv/ICd
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo

Fecha: 20 MAYO 2022

Rentas y Patentes	<input type="checkbox"/>	Activar Trámite	<input type="checkbox"/>
Tesorería	<input checked="" type="checkbox"/>	Conocimiento y Fines	<input checked="" type="checkbox"/>
Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Informar al Respecto	<input type="checkbox"/>
Abastecimiento	<input type="checkbox"/>	Proceder a lo Solicitado	<input type="checkbox"/>
		Responder para mi firma	<input type="checkbox"/>
		Conversar conmigo	<input type="checkbox"/>

Firma: 

**MARIA PAOLA VEZZANI
GONZALEZ**

Giro: ESCULTURA, GALERIA DE ARTE,
TALLERES, VENTA POR INTERNET
AVENIDA COLON 511 - PUNTA ARENAS
eMail : PAOLA.VEZZANI@GMAIL.COM Telefono :
61 2242760

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.014.830- 7

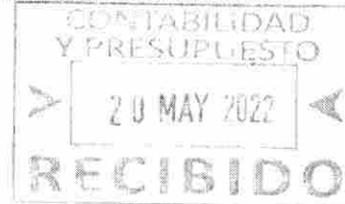
FACTURA ELECTRONICA

Nº121

S.I.I. - PUNTA ARENAS

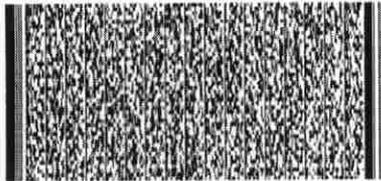
Fecha Emision: 22 de Abril del 2022

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
R.U.T.: 69.250.200- 0
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO
DIRECCION: P M GAMERO 745
COMUNA PUNTA ARENAS CIUDAD: PUNTA ARENAS
CONTACTO: protocolo@e-puntaarenas.cl
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.	%Desc.	Valor
-	Regalo Institucional Escultura de acero montada en base de madera como regalo institucional para Carabineros de Chile. Punta Arenas ciudad antártica, 2022. Incluye caja.	1	124.000			124.000

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	124.000
I.V.A. 19%	\$	23.560
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	147.560

*Parente protocolar por
Aniversario de Carabineros de Chile, año 2022.*

